



PUNTA ARENAS, agosto 11 de 2016

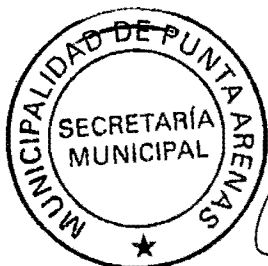
NUM. 23691 (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Decreto Alcaldicio N°373 de fecha 12 de febrero de 2016, que aprueba el convenio año 2016 "Programa Vida Sana: Intervención en Factores de Riesgo en Enfermedades no Transmisibles", comuna Punta Arenas, suscrito con fecha 28 de enero de 2016, entre el Servicio de Salud Magallanes, la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas y la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor, (Antecedente N°528);
- ✓ **Antecedente N°3619/2016**, de fecha 10 de agosto de 2016, recaído en Resolución Exenta N° 7342, de fecha 05 de agosto de 2016, de la Directora del Servicio Salud Magallanes;
- ✓ Addendum de Convenio – Año 2016 "Programa Vida Sana: Intervención en Factores de Riesgo de Enfermedades no Transmisibles", Comuna Punta Arenas, suscrito con fecha 05 de agosto de 2016, entre el Servicio de Salud Magallanes, la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas y la Corporación Municipal de Punta Arenas;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios N° 5.390 (Sección "B") de 06 de diciembre de 2012 y N° 856 (Sección "D") de 28 de julio de 2016;

**D E C R E T O :**

**1.- APRUÉBASE ADDENDUM DE CONVENIO – AÑO 2016 "Programa Vida Sana: Intervención en Factores de Riesgo de Enfermedades no Transmisibles"**, Comuna Punta Arenas, suscrito con fecha 05 de agosto de 2016, entre el Servicio de Salud Magallanes, la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas y la Corporación Municipal de Punta Arenas, que aumenta recursos por \$ 40.283.039., en los términos establecidos en la cláusula tercera del mismo Addendum de Convenio – Año 2016 "Programa Vida Sana: Intervención en Factores de Riesgo de Enfermedades no Transmisibles", Comuna Punta Arenas.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-**

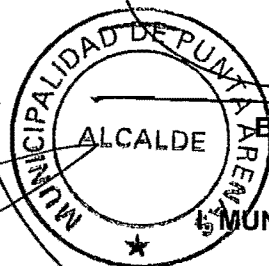


**JUAN CISTERNA CISTERNA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

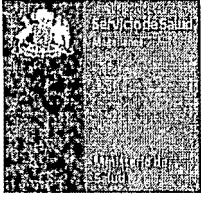
EBC/ JCC.-

**DISTRIBUCION:**

- ✓ Servicio de Salud Magallanes
- ✓ Corporación Municipal de Punta Arenas
- ✓ Administración y Finanzas
- ✓ Dirección de Desarrollo Comunitario
- ✓ Asesoría Jurídica
- ✓ O.I.R.S.
- ✓ Antecedentes /Archivo.-



**EMILIO BOCCAZZI CAMPOS**  
**ALCALDE**  
**MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS**



**ADDENDUM DE CONVENIO – AÑO 2016**

**“PROGRAMA VIDA SANA: INTERVENCIÓN EN FACTORES DE RIESGO DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES”**

**COMUNA PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a 05 AGO. 2016, entre el Servicio de Salud Magallanes, persona jurídica de derecho público, domiciliado en calle Lautaro Navarro 820, representado por su Directora Doña Pamela Franzi Pirozzi, del mismo domicilio, en adelante el "Servicio" por una parte, la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, persona jurídica de derecho público domiciliada en Plaza Muñoz Gamero 745, representada por su Alcalde Don Emilio Boccazzi Campos, en adelante la "Municipalidad", y la Corporación Municipal de Punta Arenas, persona jurídica de derecho privado, domiciliada en calle Jorge Montt N° 890, representada por su Secretario General Doña Cristina Susi Garrido, de ese mismo domicilio, en adelante la "Corporación", han acordado celebrar un Addendum de convenio, que consta de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** Considerando el convenio acordado entre el Servicio de Salud Magallanes y la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, aprobado en Resolución Exenta N° 906 del 05 de febrero de 2016, sobre PROGRAMA VIDA SANA: intervención en factores de riesgo de enfermedades no transmisibles, que a la vez consta en Resolución Exenta N° 1216 de Diciembre de 2015 que aprueba el Programa y Resolución Exenta N° 800 del 30 de junio de 2016 que aprueba los recursos de expansión del programa.

**SEGUNDA:** Que las partes consideran necesario realizar un aumento de los recursos y modificación de las metas, actividades y objetivos asignados a vuestra comuna, toda vez que lo anterior se ajusta a los nuevos recursos de expansión.

**TERCERA:** Dicho aumento de recursos corresponden a \$ 40.283.039.-, cuyas metas, indicadores y objetivos quedarán de la siguiente manera:

**Nivel local (ver anexo 1)**

FECHA	N° 1: 15 FEBRERO	N° 2: 1 ABRIL	N° 3: 30 MAYO	N° 4: 30 JUNIO	N° 5: 30 OCTUBRE	N° 6: 31 DICIEMBRE
<b>Monitoreo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>100% Convenio firmado</li> <li>100% R.R.H.H contratado.</li> <li>% de usuarios que han cumplido con 6 meses de intervención desde enero del año anterior a la fecha.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entrega Plan de Trabajo Anual de la comuna (incluye diagnóstico situacional comunal, catastro, mapa de redes locales y flujogramas)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>% usuarios de 2 a 64 años bajo control en el programa</li> <li>% usuarios de 2 a 64 años bajo control en el programa con 3er control realizado</li> <li>(6 meses de intervención)</li> <li>% usuarios de 2 a 64 años bajo control en el programa con 5° control realizado</li> <li>% de usuarios 2 a 64 años que han iniciado un nuevo ciclo en el programa durante el presente año</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>% de cupos nuevos asignados al programa.</li> <li>% usuarios de 2 a 64 años bajo control en el programa con 3er control realizado</li> <li>(6 meses de intervención)</li> <li>% usuarios de 2 a 64 años bajo control en el programa con 5° control realizado</li> <li>% de usuarios 2 a 64 años que han iniciado un nuevo ciclo en el programa durante el presente año.</li> <li>Evaluaciones de indicadores de impacto del programa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>% usuarios de 2 a 64 años bajo control en el programa</li> <li>% usuarios de 2 a 64 años bajo control en el programa con 3er control realizado</li> <li>(6 meses de intervención)</li> <li>% usuarios de 2 a 64 años bajo control en el programa con 5° control realizado</li> <li>% de usuarios 2 a 64 años que han iniciado un nuevo ciclo en el programa durante el presente año</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>100% de cupos nuevos asignados al programa.</li> <li>% de usuarios que han cumplido con 6 meses de intervención desde enero del año anterior a la fecha.</li> <li>% de usuarios que han cumplido con 12 meses de intervención e inician un nuevo ciclo en el programa.</li> <li>Evaluaciones de indicadores de impacto del programa</li> </ul>
<b>Medio de verificación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plataforma web MINSAL-</li> <li>Informe Servicio de Salud</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pauta MINSAL</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plataforma web Vida Sana</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plataforma web Vida Sana</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plataforma web Vida Sana</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plataforma web Vida Sana</li> </ul>

I. INDICADORES Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN

Indicadores de gestión y de impacto para la reliquidación del programa al 31 de agosto

Indicador	numerador	denominador	Meta 31 agosto	Meta 31 diciembre	Peso Relativo por estrategia	Peso relativo por componente
% usuarios de 2 a 19 años bajo control en el programa	<p>PLANILLA 2015: N° usuarios de 2 a 19 años en planilla 2015 (sin tener seleccionada abandono en algún control o en 5° alta (si/no))</p> <p>+</p> <p>PLANILLA 2016 N° usuarios 2 a 19 años Ingresados como nuevo ciclo (sin tener seleccionada abandono en algún control o en 5° alta (si/no))</p> <p>+</p> <p>N° usuarios 2 a 19 años Ingresados como nuevo continuidad (sin tener seleccionada abandono en algún control o en 5° alta (si/no))</p>	N° usuarios de 2 a 19 años comprometidos en convenio	80%	100%	35%	
% usuarios de 2 a 19 años bajo control en el programa con 3 <sup>er</sup> control realizado (6 meses de intervención)	<p>PLANILLA 2015: N° usuarios de 2 a 19 años en planilla 2015 (sin tener seleccionada abandono en algún control o en 5° alta (si/no) con 3<sup>er</sup> control realizado (6 meses de intervención))</p> <p>+</p> <p>PLANILLA 2016 N° usuarios 2 a 19 años Ingresados como nuevo ciclo (sin tener seleccionada abandono en algún control o en 5° alta (si/no) con 3<sup>er</sup> control realizado (6 meses de intervención))</p> <p>+</p> <p>N° usuarios 2 a 19 años Ingresados como nuevo continuidad (sin tener seleccionada abandono en algún control o en 5° alta (si/no) con 3<sup>er</sup> control realizado (6 meses de intervención))</p>	<p>PLANILLA 2015: N° usuarios de 2 a 19 años en planilla 2015 (sin tener seleccionada abandono en algún control o en 5° alta (si/no))</p> <p>+</p> <p>PLANILLA 2016 N° usuarios 2 a 19 años Ingresados como nuevo ciclo (sin tener seleccionada abandono en algún control o en 5° alta (si/no))</p> <p>+</p> <p>N° usuarios 2 a 19 años Ingresados como nuevo continuidad (sin tener seleccionada abandono en algún control o en 5° alta (si/no))</p>	50%	70%	35%	30%
% usuarios de 2 a 19 años bajo control en el programa con 5° control realizado	N° usuarios de 2 a 19 años Ingresos en planilla 2015 con 5° control realizado (12 meses intervención).	N° usuarios de 2 a 19 años con control de ingreso realizado 2015	25%	50%	30%	
% usuarios de 20 a 64 años bajo control en el programa	<p>PLANILLA 2015: N° usuarios de 20 a 64 años en planilla 2015 (sin tener seleccionada abandono en algún control o en 5° alta (si/no))</p> <p>+</p> <p>PLANILLA 2016 N° usuarios 20 a 64 años Ingresados como nuevo ciclo (sin tener seleccionada abandono en algún control o en 5° alta (si/no))</p> <p>+</p> <p>N° usuarios 20 a 64 años Ingresados como nuevo continuidad (sin tener seleccionada abandono en algún control o en 5° alta (si/no))</p>	N° usuarios de 20 a 64 años comprometidos en convenio	80%	100%	35%	
% usuarios de 20 a 64 años bajo control en el programa con 3 <sup>er</sup> control realizado (6 meses de intervención)	<p>PLANILLA 2015: N° usuarios de 20 a 64 años en planilla 2015 (sin tener seleccionada abandono en algún control o en 5° alta (si/no) con 3<sup>er</sup> control realizado (6 meses de intervención))</p> <p>+</p> <p>PLANILLA 2016 N° usuarios 20 a 64 años Ingresados como nuevo ciclo (sin tener seleccionada abandono en algún control o en 5° alta (si/no) con 3<sup>er</sup> control realizado (6 meses de intervención))</p> <p>+</p> <p>N° usuarios 20 a 64 años Ingresados como nuevo continuidad (sin tener seleccionada abandono en algún control o en 5° alta (si/no) con 3<sup>er</sup> control realizado (6 meses de intervención))</p>	<p>PLANILLA 2015: N° usuarios de 20 a 64 años en planilla 2015 (sin tener seleccionada abandono en algún control o en 5° alta (si/no))</p> <p>+</p> <p>PLANILLA 2016 N° usuarios 20 a 64 años Ingresados como nuevo ciclo (sin tener seleccionada abandono en algún control o en 5° alta (si/no))</p> <p>+</p> <p>N° usuarios 20 a 64 años Ingresados como nuevo continuidad (sin tener seleccionada abandono en algún control o en 5° alta (si/no))</p>	50%	70%	35%	30%
% usuarios de 20 a 64 años bajo control en el programa con 5° control realizado	N° usuarios de 20 a 64 años Ingresos en planilla 2015 con 5° control realizado (12 meses intervención).	N° usuarios de 20 a 64 años con control de ingreso realizado 2015	25%	60%	30%	
% de recurso humano contratado a 31 marzo continuidad	N° horas por profesional contratado	N° de horas comprometidas por profesional	100% marzo	100% marzo	100%	15%
*% usuarios de 2 a 19 años ingresados como nuevo a planilla 2016	N° usuarios de 2 a 19 años ingresados como nuevo expansión a planilla 2016	% de cupos de expansión de 2 a 19 años	20%	100%	35%	
*% usuarios de 20 a 64 años ingresados como nuevo a planilla 2016	N° usuarios de 20 a 64 años ingresados como nuevo expansión a planilla 2016	% de cupos de expansión de 20 a 64 años	20%	100%	35%	*25%
*% de recurso humano contratado 31 agosto expansión	N° horas por profesional contratado	N° de horas comprometidas por profesional	100% agosto	100% agosto	30%	

II. ANEXO 1: FÓRMULA CALCULO INDICADORES MONITOREO ANUAL.

Indicador	Fórmula de calculo	
% usuarios de 2 a 64 años bajo control en el programa	<p>PLANILLA 2015: N° usuarios de 2 a 64 años en planilla 2015 sin ser egresados, alta, reingresados</p> <p>+</p> <p>PLANILLA 2016 N° usuarios 2 a 64 años Ingresados como nuevo ciclo sin ser egresados, alta, reingresados</p> <p>+</p> <p>N° usuarios 2 a 64 años Ingresados como nuevo continuidad sin ser egresados, alta, reingresados</p>	N° usuarios de 2 a 64 años comprometidos en convenio
% usuarios de 2 a 64 años bajo control en el programa con 3er control realizado (6 meses de intervención)	<p>PLANILLA 2015: N° usuarios de 2 a 64 años en planilla 2015 sin ser egresados, alta, reingresado con 3er control realizado (6 meses de intervención)</p> <p>+</p> <p>PLANILLA 2016 N° usuarios 2 a 64 años Ingresados como nuevo ciclo sin ser egresados, alta, reingresados con 3er control realizado (6 meses de intervención)</p> <p>+</p> <p>N° usuarios 2 a 64 años Ingresados como nuevo continuidad sin ser egresados, alta, reingresados con 3er control realizado (6 meses de intervención)</p>	<p>PLANILLA 2015: N° usuarios de 2 a 64 años en planilla 2015 sin ser egresados, alta, reingresados</p> <p>+</p> <p>PLANILLA 2016 N° usuarios 2 a 64 años Ingresados como nuevo ciclo sin ser egresados, alta, reingresados</p> <p>+</p> <p>N° usuarios 2 a 64 años Ingresados como nuevo continuidad sin ser egresados, alta, reingresados</p>
% usuarios de 2 a 64 años bajo control en el programa con 5° control realizado	N° usuarios de 2 a 64 años Ingresos en planilla 2015 con 5° control realizado (12 meses intervención).	N° usuarios de 2 a 64 años con control de ingreso realizado 2015
% de usuarios 2 a 64 años que han iniciado un nuevo ciclo en el programa durante el presente año	N° de usuarios ingresados a planilla 2016 como usuario nuevo ciclo continuidad	N° de usuarios con control de ingreso en planilla 2016
% de cupos nuevos ingresados al programa.	N° de 2 a 64 años usuarios ingresados a planilla 2016 como nuevo de expansión	N° usuarios de 2 a 64 años comprometidos en convenio de expansión.
% de usuarios de 2 a 64 años ingresados como nuevo ciclo, nuevo continuidad y nuevo expansión en planilla 2016	N° usuarios de 2 a 64 años ingresados como nuevo ciclo, nuevo continuidad y nuevo expansión en planilla 2016	N° usuarios de 2 a 64 años en convenio de continuidad y expansión 2016.
% revisión y aprobación de planes de trabajo anual de las comunas.	N° de comunas con planes de trabajo anual aprobados según pauta MINSAL	N° de comunas del Servicio de Salud o establecimientos dependientes
% R.R.H.H contratado.	N° de horas de R.R.H.H contratado para el programa	N° de horas de R.R.H.H programadas para el programa según distribución Minsal
% convenio firmado.	N° de comunas y establecimientos dependientes con convenio firmados	N° de comunas del Servicio de Salud o establecimientos dependiente
% transferencias de recursos realizadas.	N° de comunas y establecimientos dependientes con recursos transferidos	N° de comunas del Servicio de Salud o establecimientos dependiente
% supervisiones realizadas a las comunas.	N° de comunas y establecimientos dependientes con supervisión realizada	N° de comunas del Servicio de Salud o establecimientos dependiente

**CUARTA: Se incorporan dentro de las funciones de los profesionales.**

- Registrar en ficha clínica intervenciones realizadas.
- Registrar en planilla Excel o aplicación del programa.

**En egresos por abandono del Programa**

- Enfermedad que impida su continuidad o embarazado también se consideraran dentro de esta causal.

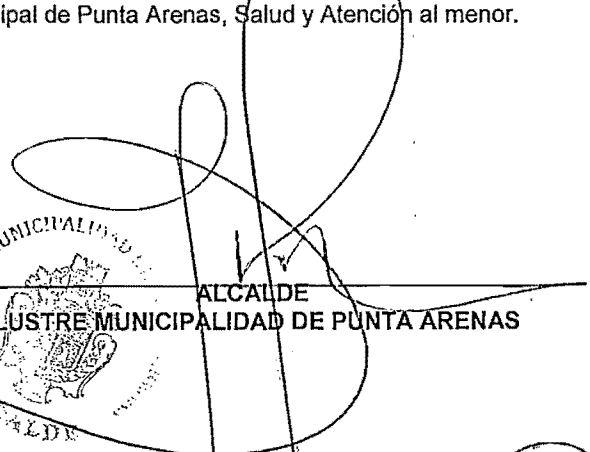
**QUINTA:** En lo demás que no aparezca en este addendum sigue vigente lo acordado en Convenio original aprobado en Resolución Exenta N° 906 de fecha 05 de febrero de 2016.


**SEXTA:** El presente addendum se firma en cuatro ejemplares, quedando uno en poder del Servicio, uno en poder de la Municipalidad, uno en la Corporación Municipal; y uno en poder de la División de Integración de Red del Ministerio de Salud.

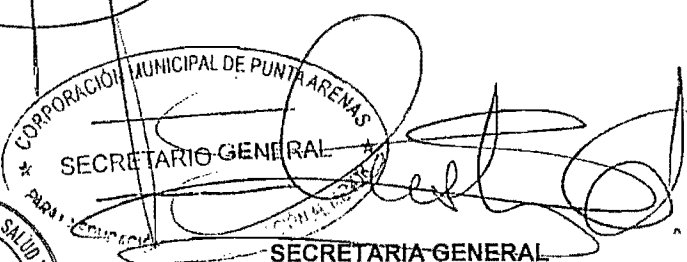
**SEPTIMA:** La personería de D. Pamela Franzi Pirozzi para representar al Servicio Salud Magallanes, consta en el Decreto Supremo N° 54 del 24 de marzo del 2015.


Por su parte la personería del Sr. Emilio Boccazzi Campos para representar a la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, consta en el Decreto Alcaldicio N° 5390 de fecha 06-12-12..


Por su parte, la personería de doña Cristina Susi Garrido para representar a la Corporación Municipal, consta en el Repertorio N° 1.270-15 de Abogado, notario Público interino de Magallanes y Antártica Chilena, don Ulises Enrique Morales Ríos, Reducción a Escritura Pública Acta Sesión de Directorio de fecha 23 de abril de 2015, de la Corporación Municipal de Punta Arenas, Salud y Atención al menor.


  
**ALCALDE**  
**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS**

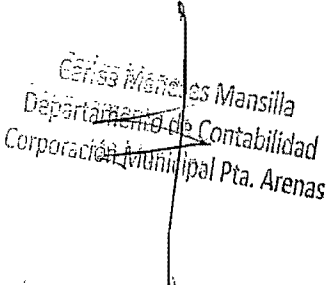
  
**DIRECTORA**  
**SERVICIO DE SALUD MAGALLANES**

  
**SECRETARIO GENERAL**  
**CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

  
**SECRETARIA GENERAL**  
**CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

  
**VºBº**  
**ÁREA SALUD**  
**CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR**

  
**DIRECTORA**  
**SERVICIO DE SALUD MAGALLANES**

  
**Carissa Mansilla**  
**Departamento de Contabilidad**  
**Corporación Municipal Pta. Arenas**